



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

COMUNICADO N° 009-2019-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 005-2019-SANIPES/SDSA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, PRESENCIA DE SALMONELLA EN MUESTRAS DEL RECURSO CHORO (*Aulacomya atra*) EXTRAÍDAS DEL BANCO NATURAL PUNTA LEONAS - ILO

Señores:

EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ILO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILO
CAPITANÍA DE PUERTO DE ILO
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante **Reportes Rápidos**¹ emitió los resultados consecutivos del criterio sanitario Salmonella, los cuales se detallan a continuación:

MONITOREO 07.02.2019

- ESTACIÓN S/C (Coordenadas 17°40'47.8"-71°22'47.6") Salmonella: AUSENCIA/25 g de carne y líquido intervalvar

MONITOREO 13.02.2019

- ESTACIÓN S/C (Coordenadas 17°40'59.4"-71°22'42.5") Salmonella: AUSENCIA/25 g de carne y líquido intervalvar

De la revisión de los resultados obtenidos del criterio sanitario Salmonella, se evidencia que cumplen con los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria (Límite indicador: AUSENCIA/25 g de carne y líquido intervalvar). Los resultados fueron reportados los días 12 y 18 de febrero de 2019 respectivamente y las muestras corresponden al recurso choro (*Aulacomya atra*) procedentes del **Banco Natural PUNTA LEONAS - ILO**.

Así mismo, a través del Informe N° 017-2019-ILO-SANIPES/SDFPA/SDSA. “Análisis de Causa por evento de riesgo sanitario, al haberse detectado Salmonella en muestras del recurso choro (*Aulacomya atra*), extraídas del **Banco Natural PUNTA LEONAS – ILO**”; en aplicación del Plan de Contingencia N° 005-2019-SANIPES/SDSA, presentado por la OD ILO el 15 de febrero de 2019 vía correo electrónico, se evaluaron las posibles causas que ocasionaron este evento de riesgo sanitario y las medidas correctivas tomadas.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el **Plan de Contingencia N°005-2019-SANIPES/SDSA** y establece la **reapertura del Banco Natural PUNTA LEONAS - ILO**, a partir del 18 de febrero de 2019; lo cual fue comunicado oportunamente por vía telefónica y correo electrónico a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB).

Surquillo, 19 de Febrero de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Blgo. Acuí. JUAN MANUEL PANAOQUÉ ZAPATA
Sub Director de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Mv. MARLA LUCIA VERASTEGUI CASTRO
Directora (e)
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

¹Reportes Rápidos: EACI-CAL-0179-00210-19-MOQ-PLE // EACI-CAL-0214-00251-19-MOQ-PLE

JMIZ/hmfch

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera | Sede Surquillo: Domingo Orué N° 165, pisos 6 y 7, Surquillo - Lima – Perú | T. (51-11) 213-8570 | www.sanipes.gob.pe

Sede Callao: Av. Carretera a Ventanilla Km. 5200 Ventanilla - Callao